

## Resolución Consejo Directivo

| ٦ | . 1 | •  |   |              |    |    |
|---|-----|----|---|--------------|----|----|
|   | N   | 11 | m | $\mathbf{a}$ | rn | ٠. |
|   |     |    |   |              |    |    |

**Referencia:** EX-2025-02163043-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Solicitando al Consejo Superior el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto –dedicación parcial- en la asignatura Química Analítica Instrumental

VISTO lo dispuesto en el Artículo 1, ítem 2, CÓDIGO.UBA I-10, corresponde llamar a concurso para la provisión de cargos; y

## CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

## Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-Tipo de Concurso: Cargo Vacante

-Departamento: Ciencias Químicas

-Cátedra: Química Analítica Instrumental

-Asignatura: Química Analítica Instrumental

-Categoría: Adjunto

-Dedicación: Parcial

-Cantidad de cargos: uno (1)

-Docente que ocupa el cargo: -

**-Partida**: 2-21-49

Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.